



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00668190- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR- 2025-1828-E-UNC-REC por la que se concede licencia sin goce de haberes por razones particulares al Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, Leg. 34152 – DNI: 18.142.459 en su cargo Nodocente de categoría 2 agrupamiento administrativo (cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que en el orden 32, obra agregada nota de solicitud suscripta por el agente Manzotti de interrupción de la licencia otorgada, a partir del 10/09/2025;

Que en señor Manzotti, asimismo, solicita licencia médica por enfermedad desde el 10/09/2025 hasta el 09/10/2025, por un total de 30 días, con Goce de Sueldo;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en el orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77010-E-UNC-DGAL#SG en el orden 34.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efectos a partir del 10/09/2025 lo dispuesto en la RR-2025-1828-E-UNC-REC por los motivos expuestos precedentemente y concederle licencia por largo tratamiento con goce de haberes al agente Nodocente Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, Leg. 34152 – DNI: 18.142.459, a partir de la fecha mencionada y hasta el 09/10/2025 por un total de 30 días.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp